



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 090/2026-CCI

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.259/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2618/0, dirigido por ALFONSO MANUEL SOLA;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 325/25 del Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas 2019, observando que la rendición fue presentada fuera del plazo establecido y sin acompañar la correspondiente planilla de rendición. Asimismo, se señala que las planillas de viáticos adjuntas no se ajustan al formato aprobado por el Consejo de Investigación y carecen de los datos requeridos para su correcta evaluación;

Qué, por otra parte, en el citado informe se deja constancia de que, pese a las reiteradas gestiones efectuadas para contactar al docente/investigador a fin de requerir la subsanación de las observaciones formuladas, no se obtuvo respuesta alguna, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 24 y 25;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 059/2026 de fecha 10 de junio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 059/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2618/0, dirigido



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 090/2026-CCI

por ALFONSO MANUEL SOLA, DNI N° 30.324.188.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a ALFONSO MANUEL SOLA el reintegro de \$ 14.000 (pesos, catorce mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2618/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a ALFONSO MANUEL SOLA que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA